Contrato de mantenimiento menor a bienes inmuebles a precio fijo y tiempo determinado que celebran el Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato, representado por la C.P., M.F. y M.A. Gloria Carolina Zubiri Sosa, Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales, la C.P. Esperanza Israel Tafoya Vargas, Jefa del Departamento de Servicios Generales y el Ing. Francisco Jaramillo Jante, Coordinador de Mantenimiento a Bienes Muebles e Inmuebles a quienes en lo sucesivo se les denominará "ISAPEG", y la persona moral denominada Atelye S.A. de C.V., representada por su Administrador Único el C. José David Vázquez Salomón, a quien en lo sucesivo se le denominará el "PROVEEDOR", al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:

D E C L A R A C I O N E S

I. Declara el "ISAPEG" que:

I.1. Es un organismo público descentralizado de la administración pública estatal con personalidad jurídica y patrimonio propios, con autonomía para el manejo de sus recursos humanos, materiales y financieros, sectorizado a la Secretaría de Salud del Estado de Guanajuato, según Decreto Gubernativo número 42, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 50-B, novena parte del 25 de junio de 2001, mediante el cual se reestructura la organización interna del "ISAPEG" y de conformidad con lo previsto por los artículos 3, primer y tercer párrafos, 35 y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato.

I.2. Tiene por objeto ser el órgano ejecutor en la prestación de servicios de atención integral a la salud individual, familiar y comunitaria de la población abierta, en cumplimiento a lo dispuesto por las Leyes General y Estatal de Salud, sus respectivos Reglamentos y por el Acuerdo de Coordinación para la Descentralización Integral de los Servicios de Salud en la Entidad, suscrito el 20 de agosto de 1996, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de febrero de 1997. Es el órgano responsable en la administración, vigilancia y correcta aplicación de los recursos humanos, materiales y financieros transferidos de la Federación hacia el Estado, así como los asignados por el propio Gobierno Estatal, asegurándose que se destinen al otorgamiento de servicios de salud oportunos y de la más alta calidad posible.

I.3. Que La C.P., M.F. y M.A. Gloria Carolina Zubiri Sosa es la Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales del "ISAPEG", mediante Decreto Gubernativo No. 230 de fecha 25 de septiembre de 2012; que, a partir del día 10 de noviembre de 2015 ha sido ratificada por la Junta de Gobierno de este Instituto (acuerdo No. JG/151110/785/09), según consta en el oficio CGAyF/DGRH/DAyCSP-00175/2015, de fecha 17 de noviembre de 2015, emitido por el Lic. Fernando Reynoso Márquez, entonces Director General de Recursos Humanos; y cuenta con facultades para suscribir el presente instrumento con fundamento en el Acuerdo Delegatorio publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 41 segunda parte del 26 de febrero del 2018

I.4. El "ISAPEG" no cuenta con infraestructura para realizar las acciones de mantenimiento objeto este instrumento en el Centro Ambulatorio para la Prevención y Atención en Sida e Infecciones de Transmisión Sexual (CAPASITS), que en adelante se le denominará la "UNIDAD", por lo que requiere la celebración del mismo.

I.5. La asignación de este contrato, se llevó a cabo mediante el procedimiento de adjudicación directa con cotización de tres proveedores, realizado por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales del ISAPEG.

I.6. Para cubrir las erogaciones que se deriven de este contrato, cuenta con disponibilidad presupuestaria suficiente en las fuentes de financiamiento asignadas a la partida 3510.

I.7. Señala como domicilio el ubicado en Tamazuca 4, zona Centro, C.P. 36000, en Guanajuato, Gto.

II. Manifiesta el "PROVEEDOR" que:

II.1. Es una persona moral legalmente constituida conforme a las leyes mexicanas, con capacidad jurídica para obligarse en los términos de este contrato, según consta en la escritura pública 8,477 de fecha 8 de octubre de 2018, tirada ante la fe del Lic. Jaime

Martín Aranda Villalobos, notario público número 33, en legal ejercicio en la ciudad de León, Guanajuato e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo el folio mercantil 2018090373, de fecha 29 de octubre de 2018, en la cual consta el acta constitutiva.

II.2. Dentro de su objeto social, se contempla, entre otros, el mantenimiento y construcción de todo tipo de inmuebles, calle, avenidas, urbanización, etc., edificación de inmuebles y casa habitación.

II.3. Conoce el contenido y los requisitos que establece la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato y su Reglamento.

II.4. Cuenta con capacidad jurídica para contratar, así como experiencia, capacidad técnica, recursos humanos, económicos y materiales para comprometerse en los términos del presente instrumento, en estricto apego a la ética y confidencialidad profesional necesaria para cumplir con los compromisos objeto de este contrato.

II.5. El C. José David Vázquez Salomón quien manifiesta tener capacidad y facultades para suscribir el presente instrumento, de conformidad con el instrumento público descrito en el punto II.1. Inciso b) del apartado de Declaraciones, manifestando bajo protesta de decir verdad que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas o limitadas a la fecha en forma alguna.

II.6. Está dispuesto a cumplir con los compromisos en los términos y condiciones que se establecen en el contrato.

II.7. Su Registro Federal de Contribuyentes es ATE181008V32.

II.8. Se encuentra inscrito en el Padrón Estatal de Proveedores ante la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración con número de cédula 47633.

II.10. Señala como domicilio el ubicado calle Circuito Gaona número 1211, fraccionamiento Amberes, C.P. 37235, León, Guanajuato.

III. Ambas partes declaran que:

III.1. Se reconocen mutuamente la personalidad con la que intervienen en la celebración de este contrato.

III.2. Comparecen a la celebración de este acto jurídico, libres de toda coacción, violencia, dolo, error o mala fe, por lo que desde ahora renuncian en su perjuicio a invocar cualquier vicio del consentimiento.

III.3. Es su voluntad celebrar este contrato de acuerdo al contenido de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. Del objeto:

Este contrato tiene como objeto que el "PROVEEDOR" realice las acciones de mantenimiento menor al inmueble que ocupa el Centro Ambulatorio para la Prevención y Atención en Sida e Infecciones de Transmisión Sexual (CAPASITS), ubicado en 20 de enero 927, colonia Obregón, en el municipio de León, Gto., en los términos y condiciones que se describen en este contrato y en sus Anexos A "Descripción y Presupuesto de Obra" y B "Calendario de Actividades", los cuales rubricados por los intervinientes, forma parte de este contrato.

SEGUNDA. Del costo:

El costo total del servicio objeto de este contrato es por la cantidad de $567,265.03 (quinientos sesenta y siete mil doscientos sesenta y cinco pesos 03/100 M.N.), incluyendo el I.V.A.

El costo por el servicio no tendrá variación alguna.

TERCERA. Del plazo de ejecución:

El "PROVEEDOR" se obliga a iniciar y concluir las acciones de mantenimiento menor del 11 de septiembre de 2023 al 21 de septiembre de 2023, de conformidad con el programa calendarizado incluido en el anexo B "Calendario de Actividades".

CUARTA. De la disponibilidad presupuestal:

Este contrato está sujeto a la disponibilidad presupuestal correspondiente.

QUINTA. De la forma y lugar de pago:

El pago por el servicio se efectuará en una exhibición y en moneda nacional, previa entrega de los trabajos ejecutados por el "PROVEEDOR" al Departamento de Servicios Generales de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, la que a su vez validará e iniciará el correspondiente trámite de pago. Asimismo, el "PROVEEDOR" deberá presentar la documentación que a continuación se describe:

- Oficio de solicitud del servicio
- Factura que avale el servicio realizado
- Acta de Entrega-Recepción de los trabajos realizados
- Copia de contrato
- Garantía
- Estimaciones generadas por el "PROVEEDOR"
- Bitácora de obra
- Presupuesto final de los servicios
- Registro fotográfico de antes, durante y después
- Copia de cédula de proveedores.

El pago se efectuará vía transferencia electrónica a nombre y número de cuenta bancaria que el "PROVEEDOR" proporcione para tal efecto.

SEXTA. De las obligaciones del "ISAPEG":

Para el cumplimiento del objeto del contrato el "ISAPEG" se obliga a:

a) Otorgar al "PROVEEDOR" las facilidades necesarias para desarrollar las acciones objeto de este contrato.
b) Pagar al "PROVEEDOR" conforme lo dispuesto en las cláusulas segunda y quinta.

c) Poner a disposición del "PROVEEDOR" el inmueble en el cual se han de ejecutar las acciones de mantenimiento.

d) Verificar a través del Departamento de Servicios Generales, de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, que el servicio esté debidamente concluido, reservándose expresamente el derecho de reclamar los trabajos mal ejecutados o faltantes, en los términos que señala la cláusula octava.

e) Determinar las acciones a seguir respecto de la garantía en razón de lo establecido en la cláusula Séptima inciso c).

SÉPTIMA. De las obligaciones del "PROVEEDOR":

Para el cumplimiento de este contrato el "PROVEEDOR" se obliga a:

a) Ejecutar el servicio en los términos, plazos y condiciones requeridos.

b) Garantizar el oportuno y debido cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo, conforme a las normas aplicables y en los términos establecidos.

c) Garantizar sus obligaciones mediante otorgamiento a favor del "ISAPEG" de cheque certificado o garantía de cumplimiento del contrato por el 12% (doce por ciento) sobre el monto total del contrato antes de I.V.A., en términos de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, su Reglamento y demás normativa aplicable, a fin de asegurar el fiel y exacto cumplimiento de las obligaciones derivadas de este instrumento durante el período de ejecución.

La garantía estará vigente durante los siguientes doce meses de que el servicio objeto de este contrato haya sido recibido y validado en su totalidad por el "ISAPEG", a través de la "UNIDAD", para responder de los defectos, existencia de vicios ocultos o de cualquier otra responsabilidad que resulte a cargo del "PROVEEDOR" en los términos señalados en este contrato.

En caso de la existencia de vicios ocultos, la garantía continuará vigente hasta que el "PROVEEDOR" corrija los defectos o vicios ocultos, condición que habrá de señalarse en la garantía que corresponda de ser el caso.

Para la cancelación de la garantía será requisito indispensable que el "PROVEEDOR" cuente con la conformidad por escrito del "ISAPEG" y que ésta sea otorgada en términos de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, su Reglamento y demás normativa aplicable.

d) Garantizar que los materiales, mano de obra y equipo que se utilicen, cumplan con las normas de calidad establecidas en el

catálogo de conceptos correspondiente a satisfacción del "ISAPEG".

e) Responder absolutamente de los vicios ocultos, de los materiales o equipo, de los defectos y errores, de los daños y perjuicios y de la calidad de los servicios que por inobservancia o negligencia de su parte lleguen a causar al "ISAPEG" o a terceros, en cuyo caso se hará efectiva la garantía otorgada para el cumplimiento del contrato hasta por el monto total de la misma; en caso de que la garantía no llegue a cubrir en su totalidad los daños y perjuicios causados, el "PROVEEDOR" se obliga a cubrirlos y repararlos por su cuenta sin que tenga derecho a retribución alguna por ello.

f) Observar las especificaciones validadas por el "ISAPEG" en el catálogo de conceptos y en caso de requerir modificaciones en las especificaciones originales durante la ejecución del servicio objeto de este instrumento, deberán ser previamente consensuadas y autorizadas por el "ISAPEG", a través del Departamento de Servicios Generales. También, deberán ser asentadas en el catálogo de conceptos de manera que se guarde registro documental del expediente definitivo del trabajo realizado.

g) Solventar en caso de no contar con la autorización referida en el inciso anterior, con sus propios recursos las variaciones presupuestales originadas por los cambios mencionados en el inciso referido, así como las que se generen por los volúmenes excedentes de conceptos fuera de catálogo.

h) Comunicar al "ISAPEG", a través del Departamento de Servicios Generales, la terminación de los trabajos a efecto de que éste verifique que los mismos estén debidamente concluidos.

i) Atender las observaciones que le haga por escrito el "ISAPEG" a través del Departamento de Servicios Generales, respecto al servicio objeto de este contrato.

j) Abstenerse de ceder los derechos y obligaciones derivados de este instrumento.

k) Abstenerse de divulgar y dar a conocer por cualquier medio, la información y documentos que el "ISAPEG" le proporcione para la ejecución del objeto de este contrato.

l) Otorgar al "ISAPEG" y a los órganos de control que corresponda, facilidades, información, y en general el apoyo que éstos le soliciten, en la evaluación, control y fiscalización del servicio y de los recursos utilizados para el objeto del contrato.

m) El personal que se presente a realizar los trabajos de mantenimiento, previo a ingresar a la "UNIDAD", deberá identificarse ante el responsable de la misma.

OCTAVA. De la recepción de los trabajos:

La recepción total de los trabajos se realizará previo aviso por escrito del "PROVEEDOR" al "ISAPEG" una vez concluidos, éste los recibirá, reservándose el derecho de reclamar por trabajos faltantes o mal ejecutados, mala calidad de los materiales empleados, pago indebido y vicios ocultos.

NOVENA. De las reclamaciones:

El pago de las acciones del servicio brindado por parte del "PROVEEDOR" no significa la aceptación de los mismos por parte del "ISAPEG", quien se reserva expresamente el derecho de reclamar el servicio faltante, mal ejecutado, mala calidad de los materiales empleados, pago de lo indebido y vicios ocultos.

Si el "PROVEEDOR" no ejecuta debidamente las acciones objeto de este contrato o bien no se realiza conforme lo indicado por el "ISAPEG", queda obligado a reponerlo, cuyo costo será a su cargo.

DÉCIMA. De las relaciones laborales:

Las partes cuentan con el personal necesario y elementos propios para el cumplimiento del objeto del instrumento, por lo que estarán a cargo de cada una de ellas las responsabilidades de carácter laboral, civil, fiscal, de seguridad social o de cualquier otra índole que en su caso pudiera llegar a generarse respecto de su personal, por lo que no se les podrá considerar como patrones sustitutos o solidarios.

DÉCIMO PRIMERA. De la pena convencional:

El "PROVEEDOR" se obliga a cubrir como pena convencional al "ISAPEG" la cantidad que resulte de aplicar un 2% sobre el valor de los bienes o servicios no suministrados por cada semana y/o el porcentaje que corresponda por fracción de semana de atraso a partir de la fecha de vencimiento de los plazos pactados y hasta su cumplimiento, levantándose el acta recepción correspondiente.

La cantidad que resulte será calculada y deducida del pago que se le adeude al "PROVEEDOR", o en su defecto se hará efectiva mediante el cobro de las garantías otorgadas por el mismo.

DÉCIMO SEGUNDA. De la supervisión:

El "ISAPEG", a través del Departamento de Servicios Generales vigilará y supervisará durante la vigencia de este instrumento el cumplimiento del objeto del mismo y le dará al "PROVEEDOR" por escrito las instrucciones que estime convenientes, a fin de que se ajuste a las especificaciones comprendidas en el mismo, así como a las modificaciones que en su caso se acuerden entre las partes.

DÉCIMO TERCERA. De la vigencia:

Este contrato surtirá sus efectos a partir de la fecha de su suscripción y tendrá su vigencia hasta el 31 de diciembre de 2023, sin perjuicio de los plazos establecidos en la garantía que corresponda.

En el supuesto de que una vez fenecida la vigencia del presente contrato, y el "PROVEEDOR", no haya dado cumplimiento total de sus obligaciones pactadas, éstas se mantendrán vigentes a efecto de ejercer las acciones administrativas y legales a que haya lugar, hasta el pleno cumplimiento de las obligaciones pactadas por parte del "PROVEEDOR", a entera satisfacción del "ISAPEG".

DÉCIMO CUARTA. De la terminación anticipada:

El "ISAPEG" podrá dar por terminado el contrato de manera anticipada:

a) Cuando concurran causas que afecten el interés público, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad del servicio originalmente contratado y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio al patrimonio o presupuesto del "ISAPEG".

b) Cuando concurran razones de interés público que den origen a la terminación anticipada del contrato se pagarán al "PROVEEDOR" los servicios entregados, así como los gastos y las inversiones no recuperables siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con este contrato.

DÉCIMO QUINTA. De las modificaciones:

Este contrato podrá ser modificado en cualquier momento, con el consentimiento de ambas partes, pero en todo caso dichas modificaciones deberán formalizarse por escrito mediante el convenio modificatorio.

DÉCIMO SEXTA. Del caso fortuito o fuerza mayor:

Ninguna de las partes será responsable por cualquier retraso o incumplimiento de este instrumento que resulte directa o indirectamente de caso fortuito o fuerza mayor. Una vez superados estos eventos se reanudarán las actividades si así lo manifiesta por escrito el "ISAPEG".

Si el caso fortuito o de fuerza mayor impide parcial o totalmente la ejecución del presente instrumento podrá darse por terminado previo acuerdo de las partes, por escrito, acompañando las razones que así lo acrediten.

DÉCIMO SÉPTIMA. De la rescisión y su procedimiento:

El "ISAPEG" podrá rescindir el contrato sin responsabilidad alguna cuando el "PROVEEDOR" lleve a cabo un incumplimiento de las obligaciones contraídas en este contrato, conforme al procedimiento establecido en la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato y su Reglamento o con las demás disposiciones legales o reglamentarias que sean aplicables.

DÉCIMO OCTAVA. De la suspensión:

La ejecución del contrato podrá suspenderse cuando por caso fortuito o fuerza mayor sea imposible el cumplimiento del mismo.
Se suspenderá el cumplimiento de las obligaciones pendientes por parte del "ISAPEG" en los siguientes casos:

a) Cuando se advierta que existen situaciones que pudieran provocar la nulidad del contrato.

b) Cuando la suspensión no provoque perjuicio al interés público y no se contravengan disposiciones jurídicas, y siempre que de cumplirse con las obligaciones pudieran producirse daños y perjuicios al "ISAPEG".

DECIMO NOVENA. De la naturaleza de la información:

La información y actividades que se presenten, obtengan o produzcan en virtud del cumplimiento del

presente instrumento, deberán atender a lo dispuesto en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato; Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato, así como sus respectivos Reglamentos.

VIGÉSIMO. De los avisos y comunicaciones:

Las partes que intervienen en este instrumento convienen en que todos los avisos, comunicaciones y notificaciones que se realicen con motivo del contrato, se llevarán a cabo por escrito en los domicilios establecidos en el apartado de Declaraciones.

VIGÉSIMO PRIMERA. De la nomenclatura:

La nomenclatura en cada cláusula de este contrato carece de fuerza vinculatoria, por lo que única y simplemente deberá ser usada para una fácil referencia. Es el texto expreso de cada cláusula el que deberá ser considerado para determinar el contenido vinculatorio de cada una de las partes de conformidad con este instrumento.

VIGÉSIMO SEGUNDA. De la interpretación, resolución de controversias y jurisdicción:

Las partes estipulan que el contrato es producto de la buena fe y que, en caso de conflicto derivado de la interpretación, cumplimiento y de lo no previsto en este instrumento lo resolverán de común acuerdo, de lo contrario se estará a la forma prevista por la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, su Reglamento y demás normatividad aplicable.

En su caso, acuerdan someterse libremente a los tribunales establecidos en Guanajuato, Gto., renunciando expresamente a la competencia que pudiera corresponderles en razón de su domicilio actual o futuro.

Leído que fue este contrato y enteradas las partes de su contenido, valor y alcance legal, lo firman por triplicado en Guanajuato, Gto., el 11 de septiembre de 2023.

Por el "ISAPEG"
Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato

C.P., M.F. y M.A. Gloria Carolina Zubiri Sosa
Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales

C.P. Esperanza Israel Tafoya Vargas
Jefa del Departamento de Servicios Generales

Ing. Francisco Jaramillo Jante
Coordinador de Mantenimiento a Bienes Muebles e Inmuebles

Por el "PROVEEDOR"
"Atelye S.A. de C.V."

C. José David Vázquez Salomón
Administrador Único

ANEXO A "DESCRIPCIÓN Y PRESUPUESTO DE OBRA"

ATELYE S.A. de C.V.
ATE181008V32
Cto. Garona #1211 Amberes C.P.37235 León, Gto,
contacto@atelye.site

Dirigido a:	Intituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato	**Fecha:**	11-sep-2023
Obra:	Mantenimiento menor en el CENTRO AMBULATORIO PARA LA PREVENCION Y ATENCION EN SIDA E INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL (CAPASITS) León.	**Tiempo de ejecución:**	11 al 21 de septiembre 2023
Dirección:	20 de Enero 927 Col. Obregón		
Localidad:	León, Gto.		

PRESUPUESTO DE OBRA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Importe
A	**INSTALACIÓN ELÉCTRICA**				
A.01	Salida eléctrica para luminaria, Incluye; Cableados a una pieza distancia de 5mts (fase, neutro, tierra y regreso. En cal 12 y cal 14 para los regresos) ranuras en muro, acoplamiento, adecuacion e Intercomunicacion de tuberias existentes con tuberia poliflex de 16mm, caja registro c/tapa, caja chalupa, materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p.u.o.t.	SAL	5.00	$1,648.83	**$8,244.15**
A.02	Suministro y colocación de luminario modelo: Proyector Smart 20LQLEDMVTCRGBCNW RGB marca: tecnolite o equivalente en calidad y costo, incluye: suministro y colocación, conexión eléctrica, elementos de fijación, trazo, presentación, nivelación, fijación, cargo directo por el costo de mano de obra y materiales que intervengan, acarreos, equipo y herramienta, p.u.o.t.	PZA	2.00	$1,490.28	**$2,980.56**
A.03	Suministro y colocación de lámpara gabinete led 2x2 24 w, luz blanca neutra, 3 bases g5, no atenuable, focos t5 incluidos modelo: OREMBURGO IV marca: tecnolite o equivalente en calidad y costo, incluye: suministro y colocación, conexión eléctrica, elementos de fijación, trazo, presentación, nivelación, fijación, cargo directo por el costo de mano de obra y materiales que intervengan, acarreos, equipo y herramienta, p.u.o.t.	PZA	20.00	$1,674.51	**$33,490.20**
A.04	Suministro y colocación de luminario modelo: Anka III 18PTLLEDR30MVB marca: tecnolite o equivalente en calidad y costo, incluye: suministro y colocación, conexión eléctrica, elementos de fijación, trazo, presentación, nivelación, fijación, cargo directo por el costo de mano de obra y materiales que intervengan, acarreos, equipo y herramienta, p.u.o.t.	PZA	3.00	$486.59	**$1,459.77**
A.05	Salida para contacto con Poliducto, guiada con alambre galvanizado, cableado conductor de cobre calibre 10 awg thw-ls y desnudo, marca condumex o equivalente en calidad, costo y garantia, incluye: ranura y resanes , coples, codos, conectores, cajas registros, herramienta, equipo, andamios, materiales y mano de obra necesarios para su correcto funcionamiento, p.u.o.t.	SAL	4.00	$1,760.94	**$7,043.76**
A.06	Suministro e instalación de contacto duplex polarizado 127 v, 15 amp. Y placa marca btcino modelo modus bco, incluye: material, mano de obra equipo y herramienta p.u.o.t.	PZA	4.00	$225.90	**$903.60**

ANEXO A "DESCRIPCIÓN Y PRESUPUESTO DE OBRA"

ATELYE S.A. de C.V.
ATE181008V32
Cto. Garona #1211 Amberes C.P.37235 León, Gto,
contacto@atelye.site

Dirigido a:	Intituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato	**Fecha:**	11-sep-2023
Obra:	Mantenimiento menor en el CENTRO AMBULATORIO PARA LA PREVENCION Y ATENCION EN SIDA E INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL (CAPASITS) León.	**Tiempo de ejecución:**	11 al 21 de septiembre 2023
Dirección:	20 de Enero 927 Col. Obregón		
Localidad:	León, Gto.		

PRESUPUESTO DE OBRA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Importe
A.07	Canalización para voz y datos con poliducto, incluye: excavación, herramienta, equipo, andamios, materiales y mano de obra necesarios para su correcto funcionamiento, p.u.o.t.	PZA	3.00	$951.52	**$2,854.56**
A.08	Suministro y colocación de foco en lámpara existente en escalera marca: tecnolite o equivalente en calidad y costo, incluye: suministro y colocación, conexión eléctrica, elementos de fijación, trazo, presentación, nivelación, fijación, cargo directo por el costo de mano de obra y materiales que intervengan, acarreos, equipo y herramienta, p.u.o.t.	PZA	2.00	$209.37	**$418.74**
B	**SEÑALIZACIÓN**				
B.01	Pintura para logotipo internacional de discapacitados en color azul con dimensiones de 1.00x1.00 mts aplicado con pintura epóxico en rampas de acceso para personas con capacidades diferentes, incluye: plantilla o molde, pintura epóxica, mano de obra, herramienta, equipo, acarreos, elevaciones, limpieza del área de trabajo, así como todo lo necesario para su correcta ejecución, P.U.O.T.	PZA	1.00	$1,364.69	**$1,364.69**
C	**ACABADOS**				
C.01	Suministro y aplicación de pintura esmalte base agua, en muros, columnas, trabes y plafones, en exteriores con acabado liso, incluye: preparación de la superficie, retirando el material con falsa adherencia, resanes a base de mortero, redimix y/o base coat según sea el caso, una mano de sellador vinílico en áreas donde se realizó el resane, aplicación de las manos necesarias para cubrir perfectamente la superficie, materiales, mano de obra, andamios, equipo y herramienta y todo lo necesario para su correcta aplicación, p.u.o.t.	M2	740.17	$134.67	**$99,678.69**
C.02	Impermeabilización acrílico elastómero de alto desempeño color rojo a base de dos manos y malla de refuerzo, incluye: previa limpieza de superficie de polvo, aceites y grasa, calafateo de grietas a base de cemento plástico, aplicación de una capa de primer, garantizando los trabajos por 5 años entregado por escrito, cargo directo por el costo de los materiales y mano de obra que intervengan, fletes, acarreos, elevaciones, equipo y herramienta, p.u.o.t.	M2	1.50	$330.58	**$495.87**

Dirigido a:	Intituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato	**Fecha:**	11-sep-2023
Obra:	Mantenimiento menor en el CENTRO AMBULATORIO PARA LA PREVENCION Y ATENCION EN SIDA E INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL (CAPASITS) León.	**Tiempo de ejecución:**	11 al 21 de septiembre 2023
Dirección:	20 de Enero 927 Col. Obregón		
Localidad:	León, Gto.		

PRESUPUESTO DE OBRA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Importe
D	**HERRERÍA**				
D.02	Suministro y aplicación de pintura de esmalte alquidálico Comex 100 o equivalente en calidad, costo y garantía, en elementos de herrería como puertas, protecciones y barandales, por ambos lados, incluye: cargo directo por el costo de materiales y mano de obra que intervengan, preparación de la superficie, protección de superficies adyacentes, andamios a cualquier altura, acarreos, elevaciones, desperdicios, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcto funcionamiento, p.u.o.t.	M2	168.34	$153.05	**$25,764.44**
D.03	Mantenimiento y fijación de barandal existente en escalera de 1.20 de altura por 2.70m de longitud . Incluye: anclaje a muros existentes, material, mano de obra, equipo y herramienta.	pza	2.00	$1,255.02	**$2,510.04**
D.06	Suministro y fabricación de barandal de 3.30m de longitud y de 1 metro de altura en exterior similar al existente fabricado en tubo de 3" ced 30 a cada 8 centímetros de separación tapados en la parte superior con solera en la parte inferior para fijarse al piso Incluye: material, mano de obra, equipo y herramienta.	pza	1.00	$17,736.19	**$17,736.19**
E	**CANCELERÍA**				
E.01	Mantenimiento a puerta de acceso de 1.28 x 2.20, incluye: reposición de herrajes dañados, cambio de pivotes, ajuste y fijación de marco, cargo directo por el costo de materiales y mano de obra que intervengan, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. p.u.o.t.	pza	2.00	$7,750.06	**$15,500.12**
E.02	Suministro e instalación de cancel fijo para división en actual sala de espera de medidas 2.80 x 2.85m incluye: puerta abatible de cristal templado claro 10mm herrajes de puertas, cristal claro 10mm templado y película esmerilada elementos de fijación, jaladeras, deslizadores, sellado, felpas, presentación, ajustes, materiales, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución p.u.o.t.	PZA	1.00	$32,435.14	**$32,435.14**
E.03	Reposición de vidrio en ventana de aluminio incluye: película esmerilada suministro, colocación, elementos de fijación, jaladeras, deslizadores, sellado, felpas, presentación, ajustes, materiales, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución p.u.o.t.	M2	3.11	$1,940.64	**$6,035.39**

Dirigido a:	Intituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato	**Fecha:**	11-sep-2023
Obra:	Mantenimiento menor en el CENTRO AMBULATORIO PARA LA PREVENCION Y ATENCION EN SIDA E INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL (CAPASITS) León.	**Tiempo de ejecución:**	11 al 21 de septiembre 2023
Dirección:	20 de Enero 927 Col. Obregón		
Localidad:	León, Gto.		

PRESUPUESTO DE OBRA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Importe
E.04	Desmontaje de persiana existente de medidas de 2.00 x 1.00m en Farmacia. Incluye: mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución p.u.o.t.	PZA	1.00	$234.09	**$234.09**
E.05	Puerta con perfiles de aluminio marca cuprum o equivalente en calidad, costo y garantía, de medidas 2.10 x .90m bolsa 3.000", y batiente de 1.750" ligera; incluye: fletes, acarreos, elevaciones, desperdicios, suministro, colocación, herrajes (carretillas, jaladeras con seguro, pivotes, cerradura marca Phillips mod. 525 dc anodizado natural o equivalente en calidad, costo y garantía, pasadores, etc.), vinilos, felpa, elementos de armado y fijación, armado, fijación, sellado perimetral con silicón por ambos lados según el caso, limpieza y retiro de sobrantes fuera de obra, materiales, mano de obra en cualquier nivel, equipo de seguridad, instalaciones específicas, depreciación y demás derivados del uso de equipo y herramienta; p.u.o.t.	PZA	3.00	$6,915.23	**$20,745.69**
F	**CARPINTERÍA**				
F.01	Mantenimiento a mueble de **recepción** existente de medidas 2.00 x 2.00 x 1.10 de altura con barra de .60m incluye: tapa exterior de melamina blanca, pintura al mueble existente, corrección en herrajes dañados mano de obra, suministro de los materiales, ajustes, cortes, desperdicios, herramienta, equipo, limpieza del área de trabajo, p.u.o.t.	PZA	1.00	$8,254.33	**$8,254.33**
F.02	Fabricación e instalación de mueble de guarda en recepción de medidas 2.10 x .50 X 2.10 en melamina de color autorizado incluye: repisas interiores mano de obra, suministro de los materiales, ajustes, cortes, desperdicios, herramienta, equipo, limpieza del área de trabajo, p.u.o.t.	PZA	1.00	$15,789.79	**$15,789.79**
F.03	Suministro y colocación de zoclo metálico de 10cm de Decometal marca Formica o similar en costo calidad y garantía en ambas caras de puertas existentes. incluye: recortes necesarios, mano de obra, suministro de los materiales, soldadura, ajustes, cortes, desperdicios, herramienta, equipo, limpieza del área de trabajo, p.u.o.t.	M	27.00	$637.55	$17,213.85
F.05	Suministro y colocación de cerradura para baño marca YALE línea Castelli , acabado cromo mate o equivalente en calidad, costo y garantía; incluye: cargo directo por el costo de mano de obra y materiales que intervengan, trazo, apertura de caja, colocación, lubricación, resanes, fletes, acarreos, equipo y herramienta; p.u.o.t.	PZA	15.00	$988.97	$14,834.55

ATELYE S.A. DE C.V.
CTO. GARONA #1211
AMBERES C.P. 37235
LEÓN GTO.
(477)6471525
(477)6469099

ANEXO A "DESCRIPCIÓN Y PRESUPUESTO DE OBRA"

ATELYE S.A. de C.V.
ATE181008V32
Cto. Garona #1211 Amberes C.P.37235 León, Gto,
contacto@atelye.site

Dirigido a:	Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato	**Fecha:**	11-sep-2023
Obra:	Mantenimiento menor en el CENTRO AMBULATORIO PARA LA PREVENCION Y ATENCION EN SIDA E INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL (CAPASITS) León.	**Tiempo de ejecución:**	11 al 21 de septiembre 2023
Dirección:	20 de Enero 927 Col. Obregón		
Localidad:	León, Gto.		

PRESUPUESTO DE OBRA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Importe
F.06	Fabricación e instalación de mueble para tarja en **medicina preventiva** de medidas 3.4 x 1.5 x .90 en melamina de color autorizadoincluye: respisa superiores, mano de obra, suministro de los materiales,, ajustes, cortes, desperdicios, herramienta, equipo, limpieza del área de trabajo, p.u.o.t.	PZA	1.00	$15,881.27	**$15,881.27**
F.07	Fabricación e instalación de mueble para tarja en **toma de muestras** de medidas 2.2 x 1.25 x .90 en melamina de color autorizado incluye: mano de obra, suministro de los materiales,, ajustes, cortes, desperdicios, herramienta, equipo, limpieza del área de trabajo, p.u.o.t.	PZA	1.00	$11,752.11	**$11,752.11**
G	**INSTALACIÓN HIDROSANITARIA**				
G.01	Desmontaje de tarja con o sin escurrideros, incluye: cancelación temporales de las instalación hidrosanitaria, acarreos fuera de la obra, materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p.u.o.t.	PZA	3.00	$440.21	**$1,320.63**
G.02	Desmontaje de mezcladora en lavabo de sanitarios, incluye: cancelación temporales de las instalación hidrosanitaria, acarreos fuera de la obra, materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p.u.o.t.	PZA	4.00	$348.73	**$1,394.92**
G.03	Suministro y colocación de lavabo de pedestal fabricado en cerámica color blanco, marca Orion o equivalente en calidad, costo y garantía, incluye: cargo directo por el costo de material y mano de obra que intervengan, nivelación, alineación, fijación, pruebas y todo lo necesario para su correcta instalación. P.u.o.t.	PZA	3.00	$3,717.85	**$11,153.55**
G.04	Suministro y colocación de monomando corto para lavabo , marca Urrea modelo CL 100 o equivalente en calidad, costo y garantía, incluye: cargo directo por el costo de material y mano de obra que intervengan, nivelación, alineación, fijación, pruebas y todo lo necesario para su correcta instalación. P.u.o.t.	PZA	7.00	$2,599.64	**$18,197.48**
G.05	Suministro y colocación de asiento para baño de plástico de cierre lento Marca BEMIS o similar en costo, calidad y garantía. Incluye: cargo directo por el costo de material y mano de obra que intervengan, fijacion, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta instalacion. P.u.o.t.	PZA	2.00	$995.25	**$1,990.50**

Dirigido a:	Intituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato	**Fecha:**	11-sep-2023
Obra:	Mantenimiento menor en el CENTRO AMBULATORIO PARA LA PREVENCION Y ATENCION EN SIDA E INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL (CAPASITS) León.	**Tiempo de ejecución:**	11 al 21 de septiembre 2023
Dirección:	20 de Enero 927 Col. Obregón		
Localidad:	León, Gto.		

PRESUPUESTO DE OBRA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Importe
G.06	Suministro y colocación de bajada pluvial con tubo de PVC sanitario de norma, extremos lisos de 100 MM. diam., incluye : ranuras, resanes, pasos en losa y muro, limpieza durante y al final de los trabajos, codo de 90x4 , soporte tipo vertical tipo omega de 4" (abrazadera omega, 2 tornillos de 1/4" diam y 2 taquetes de 1/4" diam) y tuberia pvc sanitario de 4", y todo lo necesario para su correcta instalación.	ML	12.00	$381.52	$4,578.24
G.07	Línea hidráulica de llanado del cuadro de medidos a la cisterna con tubería de cpvc de 3/4" (19 mm). de diámetro, incluye: 6 m. de tubo, 6 codos, 4 conectores, 1 tee, 1 tuerca unión, 1 llave compuerta, una llave de jardin, materiales, mano de obra, equipo y herramienta.	PZA	1.00	$7,329.76	$7,329.76
H	**ESTRUCTURA**				
H.01	Suministro y colocación de plafon a dos caras, una de Permabase y una de Tablaroca, con metal galvanizado cal. 26 a cada 30cm de separación en cara exterior, incluye: materiales, trazo, soportaría, suspensión a base de perfiles galvanizados, tornillos, cinta unión, mano de obra, equipo y herramienta.	M2	1.50	$1,750.77	$2,626.16
H.02	Muro de 9.5 cm. de dos caras a base de paneles de tablaroca de 16 mm. de espesor, incluye: estructura a base de postes y canales, junteado con pasta y cinta, atornillado a cada 30 cm. sobre los poste, mano de obra, equipo y herramienta.	M2	12.55	$707.75	$8,882.26
H.03	Muro de 10cm de espesor a base de tablacemento durock en cara exterior y panel de yeso en cara interior, compuesto por poste 6.35 cal.26 @41cm, incluye: cortes, desperdicios, herramienta equipo,materiales y mano de obra necesaria para su correcta ejecucion, p.u.o.t.	M2	35.80	$1,251.42	$44,800.84
H.04	Firme de 6 cm. de espesor, de concreto F'c=200 kg/cm2 acabado con llana metálica, armado con malla electrosoldada 6x6/10-10, incluye: materiales, acarreos, preparación de la superficie, nivelación, cimbrado colado, mano de obra, equipo y herramienta.	M2	20.80	$494.26	$10,280.61

ANEXO A "DESCRIPCIÓN Y PRESUPUESTO DE OBRA"

ATELYE S.A. de C.V.
ATE181008V32
Cto. Garona #1211 Amberes C.P.37235 León, Gto,
contacto@atelye.site

Dirigido a:	Intituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato	**Fecha:**	11-sep-2023
Obra:	Mantenimiento menor en el CENTRO AMBULATORIO PARA LA PREVENCION Y ATENCION EN SIDA E INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL (CAPASITS) León.	**Tiempo de ejecución:**	11 al 21 de septiembre 2023
Dirección:	20 de Enero 927 Col. Obregón		
Localidad:	León, Gto.		

PRESUPUESTO DE OBRA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Importe
H.05	Piso de loseta cerámica de 50x50 cm tipo antiderrapante marca Interceramic modelo Pacific color Bora Bora 1a. O equivalente en calidad, costo y garantía, asentado con pegapiso, boquilla con sellador, incluye: materiales, mano de obra, emboquillado y junteado, herramienta y equipo, acarreo dentro de la obra hasta su lugar de colocación, limpieza y retiro de sobrantes, fletes a obra, equipo de seguridad, señalización e instalaciones necesarias, p.u.o.t.	M2	20.80	$617.55	$12,845.04

SUBTOTAL	$489,021.58
IVA	$78,243.45
TOTAL	$567,265.03

ARQ. JOSÉ DAVID VÁZQUEZ SALOMÓN

ANEXO B "CALENDARIO DE ACTIVIDADES"

ATELYE ARQUITECTOS

ATELYE S.A. de C.V.
Cto. Garona #1211 Amberes
C.P.37235
47764715225
atelyeinfo@gmail.com

INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

"Mantenimiento menor en el CENTRO AMBULATORIO PARA LA PREVENCION Y ATENCION EN SIDA E INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL (CAPASITS) León"

DIRECCION: 20 de Enero 927 Col. Obregón
LOCALIDAD: León
MUNICPIO: León, Gto.

PERIODO DE EJECUCIÓN: 11 al 21 de septiembre

REPORTE	CALENDARIO DE EJECUCION
HOJA	

Clave	PARTIDA	SEPTIEMBRE													
		L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D
		11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
A	INSTALACIÓN ELÉCTRICA														
B	SEÑALIZACIÓN														
C	ACABADOS														
D	HERRERÍA														
E	CANCELERÍA														
F	CARPINTERÍA														
G	INSTALACIÓN HIDROSANITARIA														
H	ESTRUCTURA														

ARQ. JOSÉ DAVID VÁZQUEZ SALOMÓN